



APRUEBA HORAS EXTRAS CON DEVOLUCION DE TIEMPO A LA SRTA. GLADYS SALINAS REBOLLEDO, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA Y A LA SRA. MARTA SEPULVEDA JULIO, PSICOLOGA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 2121 .-

CHILLÁN VIEJO, 11 de octubre de 2011.-

VISTOS:

a) Mail de fecha 07/10/2011 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Solicitud de Cometido Funcionario de Doña Jessael Rubio Leiva, Psicóloga Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Solicitud de Cometido Funcionario de la Sra. Marta Sepúlveda Julio, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de fecha 11/10/2011, autorizado por la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo, mediante los cuales solicita autorización para que las funcionarias ya señaladas realicen labores extraordinarias, con el V°B° de la Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, quien autoriza la realización de trabajos extraordinarios el día 11 de octubre de 2011.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a Doña **JESSAEL RUBIO LEIVA**, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y a la Sra. **MARTA SEPULVEDA JULIO**, Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" de la comuna de Chillán Viejo, las cuales se realizarán el día 11 de octubre de 2011, en jornada de 17:00 a 19:00 horas, con la finalidad de participar en Exposición sobre el Día de la Salud Mental que se realizará en el Frontis del Parque Monumental de Chillán Viejo.

2. La Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 02 horas de trabajos extraordinarios, las cuales serán registradas en el libro de firmas y reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compéñese el tiempo extraordinario trabajado con un descanso complementario de 2 horas 30 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

Distribucion: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL